

Asociación Sindical de Trabajadores de FLYBONDI – F.B. LÍNEAS AÉREAS S.A.

Ante la nota presentada por la Asociación del Personal Técnico Aeronáutico de la República Argentina (APTA) a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) la Comisión Directiva de la Asociación Sindical de Trabajadores de Flybondi cree necesario expresar su posición e informar al público interesado.

Queremos contribuir a brindarles tranquilidad respecto de temas que se vuelven polémicos y que son utilizados para el descrédito, la crítica y la calumnia aplicada con una continua violencia sindical.

Lamentablemente lo solicitado por APTA es de un evidente carácter político y oportunismo sindical barato. Y lejos de querer buscar beneficios para la industria aérea en general y para los trabajadores, busca poner en contraste una continua referencia al “gobierno anterior” y al partido “Cambiamos”. Como si esto a nosotros nos resultara determinante en algún sentido. Lo que sí podemos ver es que APTA lo aprovecha para fundamentar de manera completamente intencional, propuestas de acción que ponen en riesgo la continuidad laboral y cuestionan permanentemente la libre determinación de las personas en cuanto a su asociatividad.

Los trabajadores de Flybondi condenamos la agresión y violencia sindical que ejercen hacia nosotros los que se autodenominan “profesionales de la seguridad aérea” y que faltando a la verdad pretenden generar miedo o terror en los ciudadanos, inventando analogías con hechos trágicos o generando dudas sobre seguridad, cuando el ambiente en que nos desempeñamos se destaca por la recolección de datos y la confección de estadísticas para su posterior análisis, intervención y corrección.

En particular, nos referimos a la afirmación de que Flybondi ha tenido “miles de incidentes técnicos en dos años”, cuando en realidad nos tenemos que apoyar en los datos que generan los métodos y sistemas de control de las autoridades de aplicación quienes, a su vez, disponen de todos los antecedentes e Informes de Seguridad Operacional que por supuesto contradicen todo lo dicho.

Envalentonados en su violencia sindical destructiva y dada la resonancia que se le dio al último supuesto “incidente” de Flybondi (donde tuvo una inédita participación la justicia secuestrando el avión), se aprovechan para acallar y que tampoco tienen cobertura en algunos medios de comunicación . Como por ejemplo:

- Las 6 fallas de motor ocurridas en el mismo período de operación por otras empresas (2 de Aerolíneas Argentinas, 2 de Austral y 2 de Andes, pero por ellos representados) donde casualmente concentran la mayoría de sus afiliados

- Los 3 aviones de Austral en el último mes debieron aterrizar con un motor detenido a minutos de haber despegado
- El avión que se quedó a oscuras sin alimentación eléctrica por un largo periodo del vuelo
- O yéndonos no muy lejos en el tiempo, el 27 de octubre del 2018, cuando dos vuelos internacionales de Aerolíneas Argentinas, uno a Madrid y otros a New York, deben retornar al poco tiempo de haber despegado uno por no presurizar y otro por falla de tren de aterrizaje.
- O quizás también el vuelo que iba a Punta Cana el 13 de noviembre de ese año que aterrizó en Resistencia-Chaco por pérdida de combustible en un motor.
- Serán tal vez el vuelo que tuvo 38 personas lesionadas, entre tripulantes y pasajeros, de vuelos en turbulencia, o especialmente el vuelo de Miami a Ezeiza que ingresó en tormenta el 18 de octubre de 2018 con 25 lesionados y un avión prácticamente irreconocible en su interior.

Las listas completas de incidentes y accidentes de seguridad operacional se encuentran en los organismos estatales pertinentes. O los pilotos que opinan como especialistas en canales de televisión pero lo que no cuentan es que anteriormente abandonaron la cabina del avión y fueron impedidos de volver a entrar por incumplir absolutamente toda disposición, procedimiento o norma, poniendo en riesgo la vida de inocentes por su propio ego y falta de responsabilidad.

Otra afirmación firmada por este Secretario General, que nos consta como falacia no sólo a trabajadores de Flybondi sino a la ciudadanía en general, es la que hace referencia a los subsidios públicos. No aclara el Secretario, dos cosas: que él mismo fue funcionario de la gestión de Ricardo Jaime, gestión en la que se otorgaron subsidios al transporte como nunca en la historia del país (sin mencionar la cantidad de causas de corrupción, procesamientos, y acusaciones tuvo la gestión, además de la prisión que cumple el ex secretario de Transporte de la Nación). Y el segundo punto que omite es que la única empresa aerocomercial argentina que recibe exorbitantes subsidios del Estado Nacional es Aerolíneas Argentinas, la que esgrime valores de transparencia y eficiencia para contribuir supuestamente a la sociedad, pero que sostiene pérdidas millonarias.

Su nuevo Presidente y sindicatos ejercen violencia empresarial y sindical que se transforma en violencia social, exigiendo acciones ilegales al Ministro de Trabajo de la Nación, cuando le solicitan que actúe fuera de la ley sobre empresas y sindicatos, yendo en contra de la libre asociatividad y pretendiendo con ello anular la competencia y ocultar su ineficacia, remarcando el error ajeno y ocultando los daños al patrimonio nacional que ocasionan, como se detalló en el párrafo anterior. Además, solicitan 700 millones de dólares anuales en promedio para así poder mantener entre otros, vuelos con destinos caribeños mientras cobran valores exorbitantes por un pasaje a Catamarca,

Formosa o San Juan, por sólo mencionar algunos. **¿Cuántos argentinos pueden pagar un vuelo a San Juan que sale más de \$27.000?** Y que sólo tiene ese valor porque no hay competencia en ese destino.

Y entonces hablan de que las aerolíneas low cost hacemos dumping. Lo que no saben es que en realidad es una práctica de comercio internacional, no aplica al derecho nacional, está mal usado el término. Más allá de eso a lo que se refiere APTA es a precios predatorios, práctica sancionada por la ley de competencia. Pero para realizar esta práctica es necesario tener posición de dominio en el mercado, que Flybondi no tiene. Aerolíneas Argentinas sí lo tiene, no sólo vende por debajo del costo y por ende realiza esta práctica de precios predatorios, especialmente en las rutas en competencia con Flybondi.

También hace referencia la nota al Aeropuerto Internacional de El Palomar, que como es de público conocimiento ya han utilizado más de dos millones de pasajeros (que según sus conceptos deben haber sido obligados a viajar en avión y, desde ese aeropuerto; o que están siendo utilizados como conejillos de indias de un experimento mordaz), y que contrariamente a la falacia presentada en dicha nota, cumple con todas las normativas y requisitos exigidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y por la ANAC, estando en una zona con menor densidad poblacional comparativa (sólo a modo de ejemplo) que la del Aeroparque Jorge Newbery.

Nos consta a los trabajadores de Flybondi que la seguridad operacional en el área del Aeropuerto de El Palomar no ha registrado sucesos en los dos años de operación, lo que prueba que el diseño del espacio aéreo, las medidas de mitigación adoptadas por la autoridad aeronáutica y por las empresas operadoras han sido eficaces.

También nos consta que en el período que ha operado Flybondi en el Aeropuerto El Palomar no ha habido ningún suceso; en cambio se registraron 5 sucesos en el Aeroparque Jorge Newbery (1 impacto con dron, dos cruces de aeronaves y dos incursiones en pista), 1 suceso en el Aeropuerto Ministro Pistarini en Ezeiza (impacto de una aeronave contra el brazo hidráulico de una autobomba), 1 suceso en el Aeropuerto Astor Piazzola de Mar del Plata (cruce de aeronaves), 1 suceso en el Aeropuerto Comodoro Rivadavia (incursión en pista) y 1 suceso en el Aeropuerto San Fernando (impacto de dos aeronaves en tierra), por mencionar sólo algunas datos estadísticos.

A los trabajadores de Flybondi nos llena de orgullo haber alcanzado y haber sido partícipes de este logro y nos brinda un gran aliciente ver la cantidad de obras que se desarrollan en el Aeropuerto de El Palomar y la cantidad de gente que trabaja en ellas y el servicio que entendemos, damos a la comunidad.

En este sentido desde esta Asociación Sindical estaremos muy atentos a todas las respuestas brindadas por los Directivos de Flybondi conforme lo que solicite la autoridad aeronáutica, den amplia difusión a los trabajadores y público interesado a los efectos de dar valor a la verdad y con ello brindar tranquilidad y confianza a nuestros trabajadores y al público en general.

Los trabajadores de Flybondi nos preguntamos por qué un gremio que nuclea a personal técnico aeronáutico, despachantes operativos y controladores de tránsito aéreo se “preocupan” por la realidad empresarial de una aerolínea privada en la que trabajamos o el cuadro tarifario vigente, cuando su función principal no tiene incumbencia en ello. No obstante, esta Asociación Sindical considera que lo hacen como lo puede hacer cualquier ciudadano amparado en la Ley 27275 Derecho a Acceso a la Información Pública, o bien que lo hacen como producto de prácticas sindicales agotadas para un país que pretende crecimiento y desarrollo a partir de la inversión privada y la eficiencia.

Si la transparencia es la premisa de todos los argentinos de bien y fundamentalmente de quienes integramos esta Asociación, en el mismo sentido amparados en esta Ley requeriremos oportunamente información pormenorizada sobre los mismos ítems descriptos en la nota presentada por el Secretario General de APTA vinculados a las empresas cuyos trabajadores representa, poniendo especial énfasis en los desorbitantes subsidios que reciben, daños al patrimonio nacional que han ocasionado los hechos mencionados y el impacto en la seguridad operacional.

Una vez más, como lo hiciéramos oportunamente en ocasión de la violencia a la agresión hacia las empresas y hacia la libre sindicación, de hecho ilegal, ejercida por el presidente de Aerolíneas Argentinas que marchó con todos sus sindicatos para imponerle al Ministro de Trabajo destruir nuestro sindicato, sabiendo que eso les abre las puertas para destruir nuestra fuente de trabajo, los trabajadores de Flybondi no nos quedamos callados y hoy, nuevamente reiteramos nuestra solicitud a todas las autoridades competentes que consideren la libertad individual y asociativa de sus ciudadanos y que no nos expongan a las prácticas sindicales tradicionales destructivas, que amenazan con coartar nuestra propia libertad sindical e individual para, en definitiva, someter a todos a los mismos métodos y cerrar fuentes laborales que consideran que amenazan sus intereses.

Repetimos que esto quedó expresado por todos nosotros cuando dijimos que NO a los tradicionales sindicatos de nuestra aerolínea de bandera, que intentan imponer prácticas extorsivas, ejercicio de violencia empresarial y sindical a otros trabajadores de otros sindicatos y condiciones laborales insostenibles para empresas privadas (y también estatales) que las envían a la quiebra antes de nacer; ineficiencia empresarial y condiciones laborales que sólo son sostenibles con subsidios desorbitantes del Estado argentino (que “alguien” paga indefectiblemente), para sostener privilegios

argumentados con “la conectividad” o la “empresa de todos” cuando solo “los menos” pueden afrontar el costo de sus servicios.

NO ACEPTAMOS VIOLENCIA DE NINGÚN TIPO Y TAMPOCO LA VIOLENCIA Y LOS AGRAVIOS SINDICALES HACIA NOSOTROS, TAMBIÉN TRABAJADORES, CIUDADANOS ARGENTINOS COMO CUALQUIER OTRO CON LOS MISMOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES QUE LOS DEMÁS.

Los trabajadores de Flybondi somos aliados de todos aquellos ciudadanos que quieren pagar menos por volar, pero somos aún más aliados de aquellos que no pueden pagar más (ya dijimos esto y lo sostenemos). Nosotros no queremos que las trabas al desarrollo de nuestra fuente de trabajo terminen haciendo que el avión sea un medio de transporte sólo para ricos como pretenden los que proclaman que quieren pocas aerolíneas y pocos sindicatos.

Con esta carta a la opinión pública y a la ciudadanía en general esperamos que nuestros asociados y el público en general entiendan las verdaderas motivaciones detrás del permanente ataque que sufrimos los trabajadores de Flybondi y miles de trabajadores vinculados indirectamente a nuestra actividad. Sabemos quienes somos, sabemos lo que hacemos y no necesitamos una guía espiritual que nos destruya con el argumento de que nos protege.

Una vez más, decimos que la única bandera que levantamos los trabajadores de Flybondi es en beneficio de la libertad (de volar) de todos los argentinos, siempre en conformidad con los estándares de seguridad aérea y respetando en todo las normas emitidas por las autoridades locales e internacionales y en este sentido, reiteramos nuestra solicitud a todas las autoridades competentes para que conforme las leyes vigentes protejan nuestra libertad individual y asociativa dejándonos crecer y fortalecernos como Asociación Sindical en representación y defensa de los trabajadores.

COMISIÓN DIRECTIVA